

Expediente: 177/15

Carátula: PEREZ RICARDO DANIEL C/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23281470094 - TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L., -DEMANDADO

90000000000 - SCHIAVONE, LUIS MARCELO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - SONZOGNI, JOSE FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

20129352982 - PEREZ, RICARDO DANIEL-ACTOR

20206922541 - TOLEDO, ALVARO JAVIER-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 177/15



H105025324793

JUICIO: PEREZ RICARDO DANIEL c/ TRANSPORTE AUTOMOTOR CRUZ ALTA S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°177/15.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación digital efectuada por los letrados Molina Gaudio y Sonzogni el 01/10/2024 y 02/10/2024:

Por expresados agravios en tiempo y forma por el actor y la demandada, en consecuencia **SE DISPONE CORRER TRASLADO** a la parte contraria por el término de 5 **DIAS**, para que conteste los agravios presentados por la demandada, bajo apercibimiento de elevar los autos a la Cámara de Apelación del Trabajo sin mas trámite, Art. 125 del CPL.

Se pone en su conocimiento que los agravios precedentemente mencionados se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC). DHCM-177/15.

Actuación firmada en fecha 04/10/2024

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.